

EL CORREO DE CÁDIZ

Número suelto, 5 céntimos

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios, 4.º plana

AÑO IV.—NÚMERO 1.399

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 3
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1912

CON CENSURA ECLESIASTICA

POR BIEN DE CÁDIZ

Hoy se reunirá la Comisión de Hacienda de nuestro Ayuntamiento y según está anunciado es probable que el presupuesto municipal para el próximo año quede sobre la mesa para el estudio de los señores concejales.

Ha tenido que luchar este año el Ayuntamiento de Cádiz con conflictos muy grandes, aún no resueltos, para poder dar cumplimiento a una ley que en mal hora estableciera el Gobierno de la nación y que sólo protestas levantadas y únicamente censuras merezca, pues con ella se quiere hacer ver que se sirve al necesitado y lo que se hace es perjudicarlo en detalles que antes no lo estaba.

Prueba de los conflictos que ha ocasionado esta ley la tenemos en que la mayoría de los Ayuntamientos aún no han presentado sus presupuestos, por no saber cómo evitar la bancarota que se les avecina.

Hay algunos, como el de Sevilla, que tienen arrendados los consumos y hasta el año 1915 pueden descansar tranquilamente.

Faltaríamos a la verdad si no consignásemos lo mucho que la comisión de Hacienda de nuestro Municipio ha venido trabajando para encontrar la forma más conveniente de lograr la división del presupuesto sin tener que ir a los impuestos de inquilinato ni reparto.

Oscita hemos dado desde estas columnas de las reuniones celebradas en la Alcaidía y a las que asistieron significadas personalidades para ocuparse del mismo asunto.

En la última celebrada parece se llegó a una fórmula, por la cual no había necesidad de establecer aquellos arbitrios. Se trataba del impuesto de peso por desperfectos en la vía pública.

Que de este impuesto se puede obtener la cantidad más que suficiente para cubrir el déficit que tendrá el Ayuntamiento en sus próximos presupuestos lo demuestra la oferta hecha al señor Alcalde para el arriendo de aquella renta, por la que ofrecían más de doscientas mil pesetas.

Ahora bien; los comerciantes al por mayor establecidos en esta población se han puesto a la expectativa, pues si el nuevo impuesto se establece en general para toda clase de peso ellos se verán perjudicados grandemente en sus intereses.

Sabido es que los almacenistas al por mayor reciben en Cádiz grandes remesas de distintos artículos que, aunque almacenados en esta ciudad, no se consumen en ella la mayor parte, sino que se reexpiden después para toda la provincia. Si a estos artículos que se reexpiden se les grava con el impuesto de peso, no podrían competir en las otras poblaciones con idénticos artículos que reciben de otras provincias.

Llegan los comerciantes de Cádiz a ofrecer abonar mayor tipo de impuesto a lo que en Cádiz queda, siempre que no se graven los artículos de tránsito.

Es este un asunto que a Cádiz debe preocuparle mucho y por lo tanto al Ayuntamiento encargado de velar por el florecimiento de la población que administra.

No demos ocasión otra vez a que continúe desmoronándose la vida material de esta ciudad: fijémosnos en Sevilla, en Málaga, en otras muchas poblaciones que han sabido lo que son las necesidades de los pueblos y han conocido a tiempo los beneficios que podían obtener con determinadas concesiones y han sabido recoger los frutos, logrando que sean verdaderos puertos los que hace poco no lo eran, mientras nosotros nos ocupámos de hablar mucho y de no hacer nada.

Aquí mismo, en esta provincia, en Sanlúcar, se edifican en sus hermosas playas hoteles, y hoteles que alojan durante el verano miles de veraneantes.

¿Qué hizo aquel Ayuntamiento? Ceder los terrenos gratuitamente, urbanizar las inmediaciones de los edificios que se construyeron, instalar alumbrado eléctrico y dar cuantas facilidades se podían.

¿Qué consiguió con esto?

Llevar anualmente a aquella población tal número de forasteros que sólo en tabaco, sirva de ejemplo, consume Sanlúcar en los meses de verano más que se consume en Jerez.

Mientras tanto ¿que hacía Cádiz? Discurrir si era terreno municipal, si era o no zona marítima, restar toda clase de facilidades a quien quiere hacer algo benéfico, dedicar lámpara a todo el mundo y nombrar muchos hijos adoptivos.

No sigamos cooperando a la ruina de Cádiz, pensemos en que en breve empezarán las obras del puerto y haría efecto muy doloroso ver colocar los primeros bloques del nuevo trozo de muelle al mismo tiempo que se carchaban importantes casas de comercio para trasladarse a poblaciones que saben vivir.

¡ESPERANZA!

Cuando añorantes esperábamos conocer el desarrollo y la inversión de fondos del presupuesto de Instrucción pública que la libérrima mente del Sr. Alba formó, cuando hartos de leer en la prensa lo cuantioso de la suma en que se aumentaba la totalidad, cuando con vehemencia grande nos íbamos a regocijar saboreando el exquisito aumento de sueldo y nos pensábamos dirigir a Maestros y Catedráticos dándoles la enhorabuena y deseándoles muchos Albas sucesores del actual, vivíamos, sí, vivíamos, porque la esperanza es una virtud genuinamente, exclusivamente española. No hay hombre que tenga más esperanza que un español; pronto se le convence, alentándole ideas futuras. No vive de la realidad; es soñador, algo romántico, sí, es por esto hasta poeta; yo creo que español y artista son voces sinónimas.

Pues sí, vivíamos con la esperanza, pero la horrorosa realidad, esa odiosa destructora del arte nos ha matado la virtud y nos ha hecho respirar el vaho de lo insustancial.

Aburridísimo estaba cuando el A B C del día 5 del actual vino a mis manos, y, francamente, me subyugó en la oronda parlamentaria que decía entremecido: "Mientras yo sea ministro se legislará desde el banco azul y no desde los escaños de S.S. S.S."

¿Dónde se ha visto que un señor tan liberal como el actual ministro de Instrucción Pública haga scopeo del poder legislativo?

Y en la cima de lo absurdo di con mi infinidad, ¡que hacer!

Baene, La sequía mata a nuestros labradores y en el norte hasta los ríos se salen de sus cauces.

Yo continuo, ojo alerta, en los periódicos que leo y en uno titulado *La Revista escolar* dice: "En el presupuesto de Guerra figar: la partida siguiente: Para la manutención de un caballo 500 pesetas."

En el presupuesto de Instrucción Pública: Sueldo de un maestro, 500 pesetas."

De donde yo deduzco que es más lástima que muera de hambre un irracional que un hombre por lo general casado y con hijos y encargado de educar a la raza humana.

Pero hombre, me dirá el que me lees, si es usted a esperar de una nación que tiene 14 662 escuelas y 341.694 tabernas?

Y el sueño halagador de mis esperanzas de párvulo, cerró plados mis ojos y me obligó a descansar.

P. LITRORO.

DE JEREZ

Del alumbrado
El alumbrado público por gas y electricidad, hace varias noches se halla muy deficiente.

Profesor
Nuestro distinguido amigo el eminente profesor D. Manuel Dordal, ha sido nombrado profesor del Colegio del Sagrado Corazón del Puerto de Santa María.

Boda
En la Santa Iglesia Colegial, se ha celebrado la boda de la simpática Srta. Salud Lagos Romero, con nuestro apreciable convecino D. Tomás Fernández Bousanet.

Triduo
Añoche comenzó en la Merced, el solemne triduo de rogativa a Ntra. Amada Patrona.

Banquete
En la venta del *Solo* en el Portal ha sido obsequiado con un almuerzo, el joven Cirujano don Juan Sánchez Medina, por sus compañeros señores Molle, Fuentes Marcos, Alvarez Antón, García Pérez, Aranda Terán, Arrans, Pangelos, Sierra, Montenegro Dastis, Troya, García Arboleya, Castillo (don Fernando), Puyá, Solís, Salazar y Qulatas.

De caecería
Invitados por nuestro distinguido convecino don Juan P. Domínguez, han llegado en el expreso los diestros Rafael y José Gómez Galitos para asistir a una excursión clasificada en la hermosa hacienda *La Topa*, para la que salieron esta tarde.

Atropellado
El niño de cinco años Miguel Jiménez, al pasar esta mañana por la calle Sánchez Mira alcanzado por el carro de la limpieza pública que conducía Francisco González, causándole dislocación en los brazos y contusiones, siendo curado en la Casa de socorro.

Enfermos
Se halla enfermo el médico de Sementales don Rogelio Vigil y el feriente del citado cuerpo don José Svillano, a los que deseamos alivio.

El Correspondiente.

don Rogelio Vigil y el feriente del citado cuerpo don José Svillano, a los que deseamos alivio.

El Correspondiente.

LOS PIROPPOS

Sinfioriana pegó un salto sobre la silla y se pinchó un dedo con la aguja.

—¡Ay, María Purísima!... ¡Hija, por poco no desquicias la puerta!

Tal fue la exclamación de la respetable señorita, cuando vio a su sobrina Concha que entraba como un ciclón, después de abrir la puerta con estrépito.

Anita, que hacía encaje de bolillos, había enredado varios hilos y miraba con zombro a su hermana, con aquellos ojos azules tan tranquilos, tan inocentes, que Dios le había dado.

Concha, con la cara roja como una fresa, soltó el manguito en un lado, el bolso en otro, en otro el sombrero... y se sentó.

—¡Pero qué te pasa, criatura?

—¿Qué no se pueda salir a la calle, tía!

—¿Te has ofendido acaso?

—Sí, Anita, ¡mucho!. Yo no sé qué es lo que se figuran los hombres. No voy a tener otro remedio que salir siempre con mi marido... aunque sea a comprar hilo para pagar botones.

—Vamos a ver—dijo Sinfioriana, que era curiosa como buena vieja—¿qué te ha pasado?

—¡Casi nada!... ¡Que se han hartado de echarme piropos!

—¿Y por eso vienes así?... ¡Ay!—y Sinfioriana suspiró, pensando en cuantos eran ya los años que a ella no se los echaban.

—¡Vaya una cosa!—¡Hijo, ríyendos!, Anita que, en su candor, no veía nada ofensivo en los piropos.—Pues a mí me gusta... y se puso colorada, sin saber como continuar.

—Pues hazme maymal—le replicó severamente su hermana.—El piropo revela siempre falta de educación en quien lo lanza, porque con él ofende al respeto que las mujeres, y las familias de las mujeres, se merecen.

—No hay que exagerar—murmuró Sinfioriana, que se secaba el dedo del pinchazo después de charparlo.

—Mira, tía Sinfioriana, no digas, que exagero—repuso, indignada, Concha.—No siempre siempre me dan un mal de eso, que tiene dos maldades; la de él en sí mismo y la de exteriorizarse. Es brutal, bárbaro, que un hombre nos arroje al rostro esa emoción inconveniente, como si nuestro pudor fuese cosa de poca monta.

—¡Ay!—volvió a suspirar la vieja solterona.

—Ya tú sabes—prosiguió Concha—que yo no soy gashoña, pero soy una persona decente y creo que nadie tiene derecho a manifestarme su parecer sobre mi belleza, más que mi marido.

—O el bovito de una ¿no es verdad?—preguntó Anita.

—Eso es—replicó Concha.—¿A qué viene el decirle a una si es guapa o no lo es, o si le agrada o a cualquier tipo sus andares, o si es derecha o corcovada? Ya tiene una espejo en su casa para saber como es.

—¡Ay!—suspiró de nuevo la solterona.

—Y si se desatuvieran en decir "qué buenos ojos tiene", todavía—añadió Concha—que falta de educación—podría pasar!—Añadió Concha.

—Pero, no señor. Los hombres son cada día más groseros. A fuerza de leer libros malos y de asistir al teatro indecente y de jalar a completistas y cantadoras desecocadas, se están haciendo cada vez más sinvergüenzas, y sueltan cada andanada, que la dejan a una en plena confusión... ¡Y luego se rien ellos mismos de la gracia! ¿Serán estúpidos?...

—¿Qué cosas!—exclamó Anita.—La autoridad debiera evitar esos atropellos a la dignidad de la mujer.

—En otros países,—le replicó su hermana—en Inglaterra, por ejemplo, ya está divertido el hombre que piropoa. Le basta a cualquier mujer, por humilde que sea, con dirigirla a un policía y decirle: "Ese hombre me ha faltado al respeto". No necesita más. Ni siquiera tiene que molestarse en demostrar que ha sido ofendida. Es el hombre el que tiene que buscar testigos para demostrar que no ofendió, y no hallará quien se preste a ser testigo falso. La palabra de la mujer basta allí para que el hombre osado reciba el castigo que se merece.

—¡Ay!—suspiró Sinfioriana.

Concha, nerviosilla como era, miró a su tía que suspiraba tanto. En la boca tuvo algo que decirle, pero se contentó y prosiguió, dirigiéndose a su hermana:

—Aquí, en España, tenemos manía por copiarlo todo lo inglés, pero nada más que lo exótico, lo extravagante, lo que no enoja en nuestras costumbres. Siempre nos pasamos; vamos tomando lo malo de los demás países y dejando a un lado lo bueno que tienen. Que en Inglaterra, un día de lluvia, se rocía los pantalones Eduardo VII, pues ya tenemos a todos nuestros elegantes con los pantalones remangados, aunque no haya una nube en el cielo. Que los ingleses juegan mucho a patadas con la pelota; pues a puntapiés aquí con ella. Que allí, a las cuatro de la tarde, se toma té caliente, porque hace frío, pues aquí también, aunque nos ahogemos de calor; y todo así, pe-

ro eso de hacer que, como allá, se respeta a la mujer y que esta pueda ir donde reosente sin que ninguna sandio se atreva a molestarla ¡esto no!

—¡Ay!—volvió a suspirar Sinfioriana.

—¿Qué te pasa, tía?—le preguntó, nerviosista, Concha.—¿Se te oprime el corazón con lo que dices?

—Es que me acuerdo de cuando yo tenía tu edad—replicó la respetable señorita.

—¿Te decían los hombres muchos piropos, tía Sinfioriana?—le preguntó, con zomba, Anita.

—¡Muehimos!

—¿Qué te decían?

Sinfioriana, muy romántica, replicó:

—Me decían: "¡Es usted una huri, que ni las del profeta!"

—¡May bien!

—"¡Parece un lucero desprendido del cielo."

—¡Muy ingenioso!—exclamó Anita, muerta de risa.—Y ahora, ¿no te decían nada?

—Ahora también—dijo Concha, que le cargaban las carterillas de su pariente.

—¿Sí? ¿y que le dicen?—insistió Anita.

—Ayer mismo, cuando salimos, como se cogiera de mi brazo, dijo un hombre que nos vio: "¿Andal! ¡Ahí va una rosa enredada en una sica!"

—¡Conchó!—exclamó furiosa Sinfioriana.

—No te incomodes, tía; yo era la sica y tú la rosa.

Pero la señorita Sinfioriana soltó su costura y se marchó, irascida, a otra parte con la música de los suspiros.

Mareo Nicolás.

Diputación Provincial el pago por moratoria.

Solicitud de don José G. lea Jiménez, pidiendo se le nombre copataz de la Casa de Matanza.

Instancia de don Juan Gatell, director de la Fábrica de Gas y Electricidad, solicitando la forma de pago de sus créditos liquidados hasta fin de Diciembre de 1911.

Proposición del señor presidente con un proyecto de urbanización de las vías públicas vecinas a la Comandancia General del Apostadero.

Instancia de la viuda de don Cristóbal Rongero, solicitando se le contesten los recibos a su hijo Samuel.

El Correspondiente.

28 Noviembre 1912.

UN PROYECTO

REORGANIZACIÓN DE LA POLICIA

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se crea en el Ministerio de la Gobernación una Dirección general, que se denominará Dirección general de Seguridad. Corresponde a este Centro entender en la organización y ejecución de los servicios que comprenden la policía gubernativa, para cuyo efecto se considerará esta actividad en dos secciones: de Vigilancia y de Seguridad.

Art. 2.º El director general de Seguridad, en representación y como delegado del Ministro de la Gobernación, ejercerá las facultades que corresponden por la legislación administrativa y por el reglamento especial del Ministerio; a los directores generales del mismo, y además los que se expresan en los artículos siguientes:

Art. 3.º La Dirección general tendrá por uno de sus principales fines constituir un Centro a donde afluyan todos los datos e informaciones procedentes del territorio nacional, relacionadas con el mantenimiento del orden general y con la prevención y persecución de los delitos y demás servicios propios de la Policía, para que organizados, relacionados y completos partan para su cumplimiento en donde correspondiere, unificando y sistematizando este servicio público en todo el reino. A estos efectos los gobernadores civiles, sin perjuicio de hacerlo al ministro, comunicarán también a la Dirección general cuantas noticias y datos tengan relacionados con tales servicios, y ésta se entenderá directamente con aquellos a los propios efectos, lo efectuará siempre de una manera directa con el personal de Vigilancia y Seguridad de todas las provincias.

Un reglamento general determinará la dependencia y relación del personal de Vigilancia y Seguridad en la prestación del servicio tal como hoy se constituye y las que le sean propios respecto de los gobernadores de provincias. El director general podrá inspeccionar por sí o por sus delegados el personal y servicios de la Policía en todo el territorio nacional. Los gobernadores propondrán y el director general, si procediere, impondrá las correcciones reglamentarias que correspondan por faltas en el servicio, o someterá a la Junta general de Policía la decisión, si fuese de su competencia. El director general, también podrá corregir por sí a todo el personal de Vigilancia y Seguridad por faltas comprendidas en los reglamentos.

Art. 4.º Además, y sin perjuicio de promover la averiguación de los delitos y el desahucio de los delinquentes, conforme a lo preceptuado en la ley de enjuiciamiento criminal, estará facultado el director general:

1.º Para relacionarse y entenderse directamente o por el conducto que proceda, según los casos, y dentro de las prescripciones legales, en cuanto conviene a la seguridad y vigilancia públicas con las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, administrativas, diplomáticas y consulares;

2.º Para autorizar con su firma todas las reales órdenes comunicadas que se expliquen cumpliendo con los correspondientes resoluciones de trámite o definitivas, en los asuntos de su competencia.

3.º Para acordar y dictar las órdenes de destino y traslado de todos los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, concesión de licencias, así como las propuestas de ascensos de los mismos, para disponer cuando sea necesario que presten servicios extraordinarios y temporalmente los individuos a sus órdenes en punto distinto del de su residencia oficial. Para autorizar con su firma los documentos que les identifiquen ante las autoridades del reino. Será, además, vocal nato de la Junta superior de Policía;

4.º Para organizar los servicios de ambos ramos, como para vigilar la práctica de la misma e introducir las modificaciones que su observación y experiencia le aconsejen previa aprobación por el ministro de estas últimas determinaciones.

5.º Adoptar cuantas medidas y resoluciones le sugiera su celo, a fin de que se cumplan los mandatos del Gobierno en punto a vigilancia de las personas y propiedades y custodia,

SAN FERNANDO

Almuerzo

El próximo domingo, 1.º de Diciembre, se celebrará en el Circolo de Artes y Oficios el almuerzo que ofrecen a la distinguida escritora Srta. María del Mar Terreros, numerosos amigos y admiradores de su cultura.

Como ya comunicé, el iniciador de esta idea fue el presidente del Circolo Artes y Oficios, D. José Utrera Pérez, pero pronto encontró adhesiones, y ya son numerosas las que figuran en las listas.

Se servirá el siguiente:

- Ostras del mar
- Huevos a la María
- Enrremeses
- Tinbal de arroz a la valenciana
- Mayonesa de merluza
- Rosbif a la Chateaubriand
- Postres
- Frutas, quesos y dulces
- Vinos

Manzanilla "La Palma"
Rioja de la Compañía Vinícola
Océano—Habaros y Cognac
Marina.—Del Apostadero

Por R. O. se han concedido título de Ingenieros Topógrafos Electricistas, al capitán de fragata señor don Estarmino Montojo, al teniente de navío don Guillermo Colmenas Ortiz y al aliferez de navío don Vicente Pérez Bartronos.

Al Estado Mayor Central se remite informe de los aliferees de navío don Rafael Espinosa, don Joaquín Alfonso, don José M. de Hera y Pico, que solicitan el título de Ingeniero Topógrafos Electricistas.

Por R. O. ha sido nombrado Jefe de movimiento de Arsenal de la Carraca, al teniente de navío don Francisco Calvo Pino.

Varias noticias

Encuétrase enfermo el oficial mayor de la Secretaría Municipal, don José Luis León y Cortejosa.

Deseamosle pronto alivio.

Después de una, visitando la nueva Iglesia de RR. MM. Capuchinos, el Religioso Carmelita Descajal, Reverendo Padre Fray Inocencio.

Conforme lo mandado por nuestro Reverendísimo Prelado, han dado principio en la Parroquia Diocesana, con Exposición de Su Divina Majestad las rogativas "Ad ptem dan Pluviam".

Ha experimentado alguna mejoría en su enfermedad, el capitán de Infantería de Marina don José María Colombo y Austrán.

Lo celebramos, deseándole el más pronto y total restablecimiento.

— Hoy se ha reunido la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, que preside el Alcalde.

— También se reunió la Comisión de alumbrado y aguas.

Ayuntamiento

En la orden del día para el cabildo de mañana figuran los siguientes asuntos:

Acta de la sesión anterior;

Resultado de la subasta del servicio de renta eventual.

Instancia de don Francisco Terán, solicitando reformar la fachada de la casa número 31, de la calle Florentino Montojo.

Cuentas de medallas del mes de Octubre.

Nombrar la comisión que concierte con la

MAQUINAS PARLANTES



á plazos de TRES pesetas semanales
así como todos los artículos de nuestra fabricación
Pianos de manubrio (aquíter)
- Aparatos automáticos
de juego (funcionando con monedas)
Bicicletas-Máquinas de
escribir - Aparatos para
refrescos-Otros inventos
ENVIAMOS CATALOGO GRATIS
Centro Hispano Americano pequeños inventos
Solicitamos representantes (Apartado, 11) CASTELLON.



Pálida como la cera.

La palidez del rostro, la decoloración de los labios y encías, las ojeras, son las primeras visibles señales de la anemia. Joven soltera, joven casada, si vuestro espejo os refleja la imagen de una cara pálida como la cera, de labios blancos, de ojos cercados y sin brillo, quiere decir que vuestra sangre es pobre, acuosa, que carece de glóbulos rojos y que ya la anemia os tiene entre sus garras. No dejéis que la enfermedad lleve á cabo su nefasta obra: defended vuestra salud y vuestra vida sometiendoos inmediatamente al tratamiento de las Píldoras Pink. Les Píldoras Pink enriquecerán vuestra sangre de hierro, os darán apetito, harán que vuestras fuerzas desaparecidas renazcan: devolverán á vuestro rostro la frescura y el brillo que se originan en la salud perfecta.

PÍLDORAS PINK

Las Píldoras Pink son indispensables á todas las mujeres, casadas ó solteras. La mujer es físicamente débil: por regla general tiene muy poca sangre. Las Píldoras Pink dan cada dosis, conservan el apetito, favorecen las digestiones, tonifican los nervios. Gracias á su poderosa acción sobre los nervios y la sangre, curan rápida y seguramente las enfermedades siguientes: anemia, clorosis, neurastenia, debilidad general, dolores de estómago, jaquecas, debilidad nerviosa, neuralgias, reumatismos, irregularidades, leucorrea.
Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

to á ellos en la forma más conveniente al interés público, el Gobierno propondrá á las Cortes las medidas legislativas necesarias para la regularización de las nuevas plantillas en los servicios de Seguridad y Vigilancia.
Art. 13. Se derogan cuantas disposiciones se opongan á lo preceptuado en este decreto.
Dado en Palacio, etc.—El Ministro de la Gobernación.

Reos de Sociedad

Mañana 30 festividad de San Andrés, comenzará la práctica del rezo piadoso de las 40 Ave Marías, como preparación al feliz parto de la Virgen Santísima, Nuestra Señora y Madre.
Además de que esta tierna devoción la practican anualmente muchas familias en sus casas, en las parroquias e iglesias de San Juan de Dios, ha sido costumbre añualmente el verificarse este rezo, después del Santo Rosario.

Ha salido á la calle restablecido de su enfermedad nuestro respetable convecino, catadrático de esta Facultad don Juan M. Pineda. Lo celebramos.

Han regresado á Cádiz después de pasar larga temporada en el extranjero los señores de Uthoff (don Guillermo) acompañado de su bella hija.

En Sevilla ha fallecido la virtuosa religiosa sor Cipriana, superiora de las hijas de San Vicente de Paul, de dotación en el hospicio de Sevilla.

Era persona muy respetada y querida en toda la sociedad sevillana, cosa no extraña pues sus virtudes y bondadoso carácter le atraía la consideración y respeto de cuantas personas le trataba.

En Cádiz era muy apreciada por haber residido temporalmente entre nosotros en distintas ocasiones.

A la familia de la respetable finada y a toda la Congregación de Hermanas de la Caridad de San Vicente, enviamos el testimonio de nuestro pesar y elevamos á Dios nuestras oraciones por el alma de su virtuosa sierva.

Se encuentra algo mejorado en su enfermedad el ilustre catadrático de esta Facultad y distinguido amigo nuestro don Benito Arroyo.

También se encontraba ayer un poco más aliviada la respetable religiosa Sor Carolina García.

Celebraremos continúa la mayoría de los términos.

Con regularidad de público se representaron en el Teatro Cómico las obras anunciadas.
En los intereses creados hicieron los artistas cuanto supieron y pudieron y hubiera sido gozosa para todos, en obra tan bonita, á quienes tan pocas pretensiones tienen.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy
San Saturnino, ob. y mr.

Santo de mañana
San Andrés, Apóstol.

JUBILEO

Día 29.—En la iglesia de la Conversión de San Pablo.

Día 30.—En la iglesia de Santo Domingo.
Se manifiesta á las ocho y se oculta á las 6.

CULTOS

Capilla de las Reparadoras

Solemne novena que la Asociación de Hijas de María canónicamente establecida en la capilla de Religiosas de María Reparadora, consagra á su Inmaculada Madre en el Misterio de su concepción purísima.

Dará principio el día 30 de Noviembre para terminar el 8 de Diciembre.
Todas las tardes á las cinco se rezarán las preces de la novena, y a continuación será el sermón seguido de solemne bendición y reserva.

Los sermones están á cargo de los R.R. P.P. de la Compañía de Jesús.
Día 3 de Diciembre fiesta de la Inmaculada habrá misa cantada de Comunión general á las ocho y media.
En este día dará la bendición con el Santísimo Sacramento Nuestro Excmo. Sr. Obispo.

Iglesia del Sagrado Corazón

La Congregación de Hijas de María establecida en el Colegio de Religiosas Esclavas del Corazón de Jesús dedica á honra de su excelsa Patrona María Inmaculada, solemne Novena en la Iglesia del Sagrado Corazón, desde el 30 de Noviembre al 8 de Diciembre de 1912.

Todas las tardes, á las cuatro, se rezará la Estación al Santísimo Sacramento, Santo Rosario, Preces de la Novena y Sermón, que predicará el R. P. Luis Gonzaga Navarro, S. J., terminándose con Motetes, Bendición y Reserva de S. D. M.

Día 8 de Diciembre, fiesta de la Inmaculada.—A las ocho y cuarto, Misa solemne de Comunión general. Por la tarde dará la Bendición el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, quien se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por cada uno de los actos de esta Novena.

POR TELÉGRAFO

LAS SESIONES DE CORTES

SENADO

Ruegos y preguntas

Presupuestos

A las 3:40 comienza la sesión en la Alta Cámara.
Preside el Sr. MONTERO RIOS.
Toman asiento en el banco azul los señores NAVARRO REVERTER, PIDAL y LUQUE.
La Cámara está muy desanimada.
Después de aprobarse el día de la sesión de ayer, se entra en el orden del día.
Continúa el debate sobre el presupuesto de liquidación.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO hace uso de la palabra para insistir en cuanto ha dicho en su discurso de ayer tarde.
De nuevo habla de desconfianza respecto á la aplicación del crédito extraordinario.
Le contesta el Sr. NAVARRO REVERTER.
Rectifica los señores manifestados por el Sr. Alvarez Guíjarro.
Asegura que el proyecto tiene garantías suficientes y legales para justificar plenamente y en cualquier momento su inversión.
Interviene el Sr. ALLENDE SALAZAR.
Después de hacer algunas consideraciones respecto al proyecto dice que seguramente, en vista del curso del debate y de las cosas que se han dicho, será modificado el dictamen.

El Sr. NAVARRO REVERTER insiste en que el actual presupuesto de liquidación no solo es conveniente, sino necesario para la buena marcha de la administración.
Rectifica el Sr. ALLENDE SALAZAR mostrando de nuevo su desconfianza respecto a la inversión de los 300 millones de pesetas.
Le contesta de nuevo el señor NAVARRO REVERTER.
Encuentra injustificada la desconfianza del Sr. Allende Salazar.
Asegura que solo se pagarán, con esa cantidad, los créditos votados en las Cortes, que no podrían de otra manera ser satisfechos.
Al final de su rectificación y como mostrándose algo molesto dice:
"Y en último caso votos son trifunfos".

El Sr. ALLENDE SALAZAR replica con argumentos y no con bravatas es como hay que discutir.
Muestra molesto de que se hable de los votos en la forma en que lo ha hecho el ministro, porque ello significa coacción.
Niega el Sr. NAVARRO REVERTER que pretendiera dar tal intención a sus palabras y sostiene un diálogo con el señor Allende Salazar.
Termina la discusión de la totalidad y se levanta la sesión a las 6:55.

Encuentra injustificada la desconfianza del Sr. Allende Salazar.
Asegura que solo se pagarán, con esa cantidad, los créditos votados en las Cortes, que no podrían de otra manera ser satisfechos.
Al final de su rectificación y como mostrándose algo molesto dice:
"Y en último caso votos son trifunfos".

El Sr. ALLENDE SALAZAR replica con argumentos y no con bravatas es como hay que discutir.
Muestra molesto de que se hable de los votos en la forma en que lo ha hecho el ministro, porque ello significa coacción.
Niega el Sr. NAVARRO REVERTER que pretendiera dar tal intención a sus palabras y sostiene un diálogo con el señor Allende Salazar.
Termina la discusión de la totalidad y se levanta la sesión a las 6:55.

Encuentra injustificada la desconfianza del Sr. Allende Salazar.
Asegura que solo se pagarán, con esa cantidad, los créditos votados en las Cortes, que no podrían de otra manera ser satisfechos.
Al final de su rectificación y como mostrándose algo molesto dice:
"Y en último caso votos son trifunfos".

El Sr. ALLENDE SALAZAR replica con argumentos y no con bravatas es como hay que discutir.
Muestra molesto de que se hable de los votos en la forma en que lo ha hecho el ministro, porque ello significa coacción.
Niega el Sr. NAVARRO REVERTER que pretendiera dar tal intención a sus palabras y sostiene un diálogo con el señor Allende Salazar.
Termina la discusión de la totalidad y se levanta la sesión a las 6:55.

Encuentra injustificada la desconfianza del Sr. Allende Salazar.
Asegura que solo se pagarán, con esa cantidad, los créditos votados en las Cortes, que no podrían de otra manera ser satisfechos.
Al final de su rectificación y como mostrándose algo molesto dice:
"Y en último caso votos son trifunfos".

El Sr. ALLENDE SALAZAR replica con argumentos y no con bravatas es como hay que discutir.
Muestra molesto de que se hable de los votos en la forma en que lo ha hecho el ministro, porque ello significa coacción.
Niega el Sr. NAVARRO REVERTER que pretendiera dar tal intención a sus palabras y sostiene un diálogo con el señor Allende Salazar.
Termina la discusión de la totalidad y se levanta la sesión a las 6:55.

Encuentra injustificada la desconfianza del Sr. Allende Salazar.
Asegura que solo se pagarán, con esa cantidad, los créditos votados en las Cortes, que no podrían de otra manera ser satisfechos.
Al final de su rectificación y como mostrándose algo molesto dice:
"Y en último caso votos son trifunfos".

El Sr. ALLENDE SALAZAR replica con argumentos y no con bravatas es como hay que discutir.
Muestra molesto de que se hable de los votos en la forma en que lo ha hecho el ministro, porque ello significa coacción.
Niega el Sr. NAVARRO REVERTER que pretendiera dar tal intención a sus palabras y sostiene un diálogo con el señor Allende Salazar.
Termina la discusión de la totalidad y se levanta la sesión a las 6:55.

Encuentra injustificada la desconfianza del Sr. Allende Salazar.
Asegura que solo se pagarán, con esa cantidad, los créditos votados en las Cortes, que no podrían de otra manera ser satisfechos.
Al final de su rectificación y como mostrándose algo molesto dice:
"Y en último caso votos son trifunfos".

El Sr. ALLENDE SALAZAR replica con argumentos y no con bravatas es como hay que discutir.
Muestra molesto de que se hable de los votos en la forma en que lo ha hecho el ministro, porque ello significa coacción.
Niega el Sr. NAVARRO REVERTER que pretendiera dar tal intención a sus palabras y sostiene un diálogo con el señor Allende Salazar.
Termina la discusión de la totalidad y se levanta la sesión a las 6:55.

Encuentra injustificada la desconfianza del Sr. Allende Salazar.
Asegura que solo se pagarán, con esa cantidad, los créditos votados en las Cortes, que no podrían de otra manera ser satisfechos.
Al final de su rectificación y como mostrándose algo molesto dice:
"Y en último caso votos son trifunfos".

El Sr. ALLENDE SALAZAR replica con argumentos y no con bravatas es como hay que discutir.
Muestra molesto de que se hable de los votos en la forma en que lo ha hecho el ministro, porque ello significa coacción.
Niega el Sr. NAVARRO REVERTER que pretendiera dar tal intención a sus palabras y sostiene un diálogo con el señor Allende Salazar.
Termina la discusión de la totalidad y se levanta la sesión a las 6:55.

Encuentra injustificada la desconfianza del Sr. Allende Salazar.
Asegura que solo se pagarán, con esa cantidad, los créditos votados en las Cortes, que no podrían de otra manera ser satisfechos.
Al final de su rectificación y como mostrándose algo molesto dice:
"Y en último caso votos son trifunfos".

El Sr. ALLENDE SALAZAR replica con argumentos y no con bravatas es como hay que discutir.
Muestra molesto de que se hable de los votos en la forma en que lo ha hecho el ministro, porque ello significa coacción.
Niega el Sr. NAVARRO REVERTER que pretendiera dar tal intención a sus palabras y sostiene un diálogo con el señor Allende Salazar.
Termina la discusión de la totalidad y se levanta la sesión a las 6:55.

de acuerdo con ellas en caso necesario, conforme á las leyes.

6.º Para reprimir los actos contrarios á la moral ó á la decencia pública y las faltas de obediencia ó respeto á sus autoridades, pudiendo imponer, con este motivo, multas que no excedan de 500 pesetas, y en defecto del pago de la multa, el arresto legal correspondiente hasta el máximo de quince días. Por último, el director general de Seguridad asumirá el mando directo y único de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad en Madrid.

Art. 5.º Para ser director general de Seguridad será necesario desempeñar ó haber desempeñado el cargo de jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid, ó reunir las circunstancias exigidas por las leyes para obtener destino de la categoría de jefe superior de Administración.

Art. 6.º La Dirección general constará, además del director, de un subdirector, el cual substituirá al director general; de una secretaria y de las secciones y personal que se determinará en el Reglamento de servicios que se publique en ejecución del presente Real decreto.

Art. 7.º El Gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley modificando, en cuanto sea necesario, la legislación actual, para que el director general, como jefe de los servicios de la provincia de Madrid, pueda asumir en representación del Ministro de la Gobernación y ejercer con autoridad propia y privativa cuantas facultades se atribuyan á las autoridades civiles de distinto género en las leyes vigentes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los alcaldes de la provincia de Madrid, acatarán y cumplirán, desde luego, los mandatos del director general de Seguridad, emanados de las facultades que en esta disposición se les conceden, y por consecuencia de ello, darán cuenta inmediatamente de cuantos hechos ó incidentes, relacionados con el orden público, ocurrieren en la jurisdicción de su mando.

Art. 8.º La ejecución de lo dispuesto en los artículos anteriores, corresponderá como atribución propia del director general de Seguridad y jefe local de la provincia de Madrid.

1.º Otorgar ó negar permisos para la celebración de manifestaciones, reuniones y actos públicos, adoptando las medidas que juzgue necesarias para garantizar la conservación del orden. A estos efectos, dispondrá, dentro de la provincia de Madrid el servicio propio del Instituto de la Guardia civil, con estricta sujeción y de acuerdo cuando en la forma y extensión del mismo con los reglamentos con que aquel se rige, y respetando en absoluto lo que la ejecución de dichos servicios corresponde exclusivamente á sus jefes y oficiales, así como las atribuciones todas que por las disposiciones vi-

vil, quien conservará en todo caso expedita la acción sobre el proceder de los individuos del Estado Cuervo.

2.º Ejercer todas las facultades y deberes atribuidos á la autoridad civil por el Reglamento de Policía de espectáculos y demás disposiciones vigentes.

3.º Expedir las licencias de uso de armas y de caza, revisar los pasaportes y llevar el registro de extranjeros, adoptando las medidas que con relación á estos objetos estime conveniente, según lo autorizan las leyes, y proponer al Gobierno, cuando lo considere necesario ó conveniente la expulsión de aquél.

4.º Todo lo concerniente á hoteles, casas de viajeros, porteros, casas de préstamos y demás establecimientos públicos, y cuanto pueda interesar á la protección de las personas ó propiedades, y todo lo concerniente á Asociaciones, vages y mendigos.

5.º Ejercer las atribuciones que á la autoridad gubernativa competen, según las disposiciones vigentes en el regimen de la prostitución.

Art. 9.º Dentro de las plantillas y de los recursos autorizados por la ley de propuestas vigente, se crea una inspección de seguridad para Madrid y su provincia, con facultades delegadas del director general, teniendo autoridad propia en el ejercicio de su cargo. El funcionario que la desempeñe será el llamado á substituir á aquel en el mando y dirección de los servicios y personal de la provincia de Madrid, cuando, previa autorización expresa y escrita del ministro de la Gobernación, asuma el mando efectivo, en ausencia ó enfermedad del director general.

La misión ordinaria del Inspector se contraerá á cumplir las órdenes del Director General y á ejercer las facultades que le delegue. Su nombramiento estará sometido á los requisitos exigidos en la actualidad para obtener el cargo de Jefe Superior de Policía gubernativa, á menos que el designado pertenezca al Ejército, con empleo de General ó Coronel.

Art. 10.º En igual forma que para Madrid dispone el artículo anterior, se crea para Barcelona el cargo de Inspector de Seguridad con las atribuciones y retribución que hoy se le reconocen al Jefe Superior de Policía gubernativa de aquella provincia.

Art. 11.º El Ministro de la Gobernación dictará en el plazo más breve las disposiciones reglamentarias que correspondan para la observancia del presente decreto. Dado luego, y sin perjuicio de ellas, todos los antecedentes que existan en la actualidad en la Sección de Orden público relativos á servicios de Seguridad, la cual entenderá también en todo lo que venga cometido á aquella Sección, en cuanto al orden público se refiere.

Art. 12.º Para la más eficaz ejecución de lo dispuesto en el presente decreto, implantando los servicios y distribuyendo el personal afec-

PROVINCIAS
CORUÑA

Naufragio
Ha naufragado una barca que se encontraba en el mar...

MELILLA

Exhumaciones
Terminaron las exhumaciones en el Cementerio de la Segunda Casita...

GUIPUZCOA

Felicitaciones
Los reporteros que hacen el servicio en el Ministerio de Fomento...

CANARIAS

Temores
En estas islas hay gran disgusto por creerse que la firma del tratado...

BARCELONA

Funerales
Mañana se celebrarán en la Catedral solemnidades funerales...

Señoritas en política
En el Centro tradicionalista de San Andrés de Palomar...

BURGOS

Funerales
Se han celebrado funerales por el Sr. Canalejas...

VIZCAYA

Pobrecillos
Se ha terminado la inhumación de las víctimas de la catástrofe...

EXTRANJERO

De la guerra balkánica

PARIS: A las diez de esta noche, es muy probable que se celebre una conferencia...

Se asegura que el responsable de la movilización ha sido un telegrafista...

Los armenios han pedido protección a Rusia para que los proteja contra las codicias de la diplomacia...

Ha empezado en Constantinopla el embarque de los marinos alemanes...

BERLIN: Se ha desmentido oficialmente el rumor sobre movilización de fuerzas...

FRANCIA

Choque
Dos trenes han chocado en París, resultando numerosos heridos...

El tratado
La prensa de los largos artículos a la firma del tratado...

ESTADOS UNIDOS
Muertos y heridos
En Nueva York ha descarrilado un tren...

BÉLGICA

Funerales
En Bruselas se han celebrado muy solemnes funerales por la madre del Rey...

EL CORRO DE CADIZ
se vende en Madrid en el kiosco de «El Debate»...



CHOCOLATE DE LA TRAPA
FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses
VULGO TRAPENSES

DE INTERES GENERAL

Datos astronómicos DEL DIA 29
Sale el sol a las 7.16. Pócese a las 5.10.

MAREAS DEL DIA 29
Pleamar a las 5.46 de la mañana. Bajamar a las 12.07 de la mañana...

Vapores AL PUERTO DE SANTA MARIA
EL DIA 29
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

TRENES ASCENDENTES
SALIDAS Correo Mixto Exp. Mixto
Cádiz a las 7.30 13.05 16.20 18.25

TRENES DESCENDENTE
LLEGADAS Mixto Exp. Mixto
Jerez a las 9.01 11.18 12.34 18.39

Horas de Oficinas
En el Gobierno civil: 11.30 a 17.30. Diputación Provincial: 12 a 17.

BOLSA DE MADRID
COTIZACION OFICIAL
Día 27 Día 28
Deuda perpetua 4 0/2 inter...

Inspección de Vigilancia, Cipriano Enrique Huertas, por sustraer en el muelle Reina Victoria, 320 gramos de habichuelas...

Los murrallas
Ayer se recibió en el Ayuntamiento el traslado de la Real orden que dice así:
"El Gobierno Militar de la plaza y provincia de Cádiz.

El Excmo. señor Capitán general de la región con fecha 21 del actual me dice:
Excmo. señor: Por el Ministerio de la Guerra, Sección de Ingenieros, en 15 del actual se me comunica la Real orden siguiente:

Excmo. señor: Vista la instancia promovida con fecha 16 del mes próximo pasado por el señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Cádiz, en la que expone que la única forma en que es posible al Municipio obtener la posesión de los locales arrendados a que se refieren las Reales órdenes de 1.º de Marzo y de 20 de Abril últimos, por las que se autoriza la demolición de la parte de muralla que corresponde al flanco de San Felipe y parte de la esta...

contigua hasta la prolongación de la línea de fachada de la calle de San Carlos, consiste en un arrendamiento otorgado enseguida el uso gratuito del mismo al Ramo de Guerra, manteniéndolo en él; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la segunda de las soberanas resoluciones citadas se entienda modificada en el sentido que propone la Corporación municipal concurrente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efecto.

El Sr. Gobernador Militar, al trasladar la Real orden del Sr. Alcalde, le pregunta cuando ha de hacerse la entrega.

EL FERINOL, cura la bronquitis, "tos ferina" y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

MARQUÉS DEL REAL TESORO
JEREZ Y CONAC

ESTA EN PRENSA EL
Almanaque de Ntra. Sra. del Pilar
PARA 1913

Contendrá el interesante libro, calendario muy completo y artículos de lecturas placidas y amenas, cuentos, poesías, coplas de jota, crónica anual del culto y devoción a la Virgen del Pilar, etc.

Cada año mayor éxito. En 1912 alcanzó una tirada de 120.000 ejemplares. Colaboración de ilustres literatos. Un ejemplar, 0.75 pesetas; 12 ejemplares, 5.50 pesetas; 100 ejemplares, 40 pesetas.

Pídase, cuanto antes, acompañando el importe, a D. José María Azara, apartado 95 Zaragoza.

Imprints de EL CORRO DE CADIZ

Consignaciones - Tránsitas - Exportación - duanas
IFLETAMENTOS Y SEGUROS
AZOPARDO & COMP.
Servicio de barqueajes y dependencias en el Trocadero y Puntales
Cemento Portland alemán marca A CABRA
Cal hidráulica de Zumaya
Escritorio: ISAAC PERAL NUMERO 3.
Telégramas: AZOPARDO
CADIZ

ENFERMEDADES DE LOS OJOS. - Dr. Ribas Valero
De la clínica de los Dres. Ribas y Salas, establecida en Sevilla, Méndez Núñez 13
Consulta, de una a cuatro; días festivos, de una a dos. - Valverde, 20. - Cádiz

Interviene para combatir el crédito del señor BARRIOVERO.
Contéstale al Sr. BARROSO.
Se suspende la discusión.

Procede a la votación definitiva de los siguientes proyectos aprobados:
Concesión de bronce para el monumento a Pereda.

Forma de la carrera diplomática.
Pensión a la viuda del señor Canalejas.
Pensión al buzo del crucero Reina Regente.

Presupuestos

Signa la discusión del presupuesto de Instrucción pública y entra en sala el Sr. ALBA.
El Sr. AZOARATE pide que se les pague a los auxiliares de los Institutos, que no cobran.

El Sr. ALBA, asegura que se les pagará.
El Sr. SALVATELLA, pide que se le aumente la categoría a la Escuela de Artes, de Lugo.
El Sr. ALBA, lo promete.

Se aprueban los dos artículos que quedaban del capítulo 7.º
El Sr. SANTA CRUZ, denuncia que hay en España, más de un millón de niños que no estudian en Escuelas higiénicas, lo que constituye un grave peligro para las criaturas.

El Sr. BERBERO, interviene para decir que es preciso cerrar esas Escuelas, antes de que mueran los niños que en ellas reciben instrucción.

El Sr. SANCHEZ GUERRA, pregunta si el Sr. Berbero pertenece a la comisión, pues lo parece al ver su intervención contestando al Sr. Santa Cruz.

El Sr. ALBA, explica la intervención del señor Berbero, que lo hace por su condición de Director de Sanidad.

Rectifica el Sr. SANTA CRUZ, para insistir en lo que ha dicho.
Asegura que el Ayuntamiento de Madrid, es uno de los que no cumplen con sus deberes, respecto a la Roseñanza y que por inepto o falta de voluntad, se le debe sustituir.

Interviene el Sr. ARGENTE, para defender al Municipio madrileño.
Entre éste y el Sr. SANTA CRUZ se entabla un vivo diálogo.

Se aprueba el capítulo octavo.
Brevemente interviene el Sr. SENANTE y se aprueba el capítulo noveno.
Se discute el décimo.

El Sr. VILLANUEVA dice que no se ha aumentado el sueldo a los secretarios de Universidades.
Explica el artículo.

El Sr. CARNER habla de las escuelas de Ingenieros industriales y hace de ellas una calorosa defensa.

El Sr. ALBA le contesta.
Se aprueban sin discusión después de este capítulo, los once, doce, trece catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve.

El Sr. MOROTE defiende una enmienda que tiene presentada al capítulo veinte.
En votación nominal queda desechada.
Se suspende la discusión.

La Cámara pasa a reunirse en secciones.
Dada cuenta del resultado se suspende la sesión.

De las Cámaras

La comisión de los presupuestos ha acordado mantener íntegro el dictamen del presupuesto de liquidación.

Esta ha recibido inclinaciones del Sr. Navarro Reverter, para que desaparezcan determinadas partidas del dicho presupuesto de liquidación.

Se atribuye esta conducta a las observaciones hechas por el Sr. Sánchez Toca durante la discusión.

Con este motivo han conferenciado los señores Alba, Villanueva, Calbetón y Sánchez Toca.
Es probable que aparezca de cuanto se dice, sea retirado el dictamen de la Comisión, para modificarlo.

El Sr. Conde de Romanones ha celebrado larga conferencia con el Sr. Rodríguez.
Trataron del proyecto de las Mancomunidades.

Se asegura que mañana se llevará al Senado el dictamen de la Comisión.
El Conde de Romanones hablando de este asunto, dicen que ha dicho:
"Tengo el propósito de no defraudar las esperanzas de los astalanes, respecto al proyecto; pero no llevo adelante las modificaciones ofrecidas."

Mañana volverá a reunirse la Comisión.
Hay expectación por conocer la actitud del Senado, cuando se presente el dictamen, creyéndose que será rudamente combatido, si no lleva el proyecto las modificaciones ofrecidas.

